



CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO
GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ESTUDIOS SOBRE FUTUROS DE LA UNIVERSIDAD

MINUTA DEL LUNES 16 DE JULIO DE 2007
UAM-Casa del Tiempo 3er piso

I. Asistentes

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Dra. Alicia Colina | Universidad Autónoma de Tlaxcala |
| 2. Dra. Margarita Fernández Ruvalcaba | UAM-Xochimilco |
| 3. Dr. Bruno Gandlgruber | UAM-Cuajimalpa |
| 4. Dr. Eduardo Ibarra Colado | UAM-Cuajimalpa |
| 5. Dr. Romualdo López Zárate | UAM-Azcapotzalco |
| 6. Dr. Alejandro Márquez Jiménez | IISUE-UNAM |
| 7. Mtro. Rogelio Martínez Flores | UAM-Xochimilco |
| 8. Dr. Javier E. Ortiz Cárdenas | UAM-Xochimilco |
| 9. Mtra. Ma. Lilia Pérez Franco | UAM-Azcapotzalco |
| 10. Dr. Luis Porter Galetar | UAM-Xochimilco |
| 11. Dra. Norma Rondero López | UAM-Azcapotzalco |
| 12. Dr. Gonzalo Varela Petito | UAM-Xochimilco |
| 13. Mtra. Laura Villavivencio | UAM-Cuajimalpa |
| 14. Lic. Carmen Zambrano | Secretaria Técnica |

II. Acuerdos de la sesión

1. Los miembros del GIESFU enviarán sus avances de trabajo con la finalidad de ponerlos a disposición en la página del proyecto.
2. A partir de la lectura de los avances de cada eje, los miembros del GIESFU enviarán sus comentarios y sugerencias a la lista de distribución del grupo (giesfu@yahoogroups.com) para compartirlos y retroalimentar el trabajo hasta ahora avanzado.



3. Los miembros del GIESFU trabajarán durante el período de julio-septiembre en la identificación de las fuerzas fundamentales que pudieran impactar el desarrollo futuro o la transformación del eje que están analizando, considerando:
 - a) ¿Qué fuerzas o eventos podrían presionar a un cambio en la direccionalidad del eje?
 - b) ¿En qué dirección se debería impulsar el cambio del eje?
4. En la próxima reunión se presentarán y discutirán los avances de los ejes que no pudieron ser presentados en las sesiones anteriores:
 - a) Normatividad – Gonzalo Varela Petito
 - b) Relaciones universidad-sociedad – Claudia Santizo
 - c) Escenarios de futuro – Bruno Gandlgruber
5. En las sesiones de octubre y noviembre se presentarán y discutirán los borradores completos de cada eje y se ajustarán para su presentación en el 3er. Encuentro de Auto-estudio de las universidades públicas mexicanas a celebrarse del 4 al 6 de diciembre de 2007 en las instalaciones del CEIICH-UNAM.
6. La próxima sesión se llevará a cabo el lunes 10 de septiembre en la Biblioteca “Fernando Salmerón” de la Casa del Tiempo (2º piso) de 16:00 a 19:00 hrs.

III. Desarrollo de la sesión

La reunión comenzó a las 16:05 horas.

Esta reunión se dedicó a la presentación de los avances de investigación que habían quedado pendientes en sesiones anterior.

Síntesis de la presentación

Eje temático 10: Relaciones laborales a cargo de la Dra. Norma Rondero López
(Documento: Eje10-Avance01).

El documento inicia estableciendo los antecedentes y considerando que el estudio de las relaciones laborales debe tomar en cuenta dos asuntos primordiales:

- a) que el proceso de construcción de un aparato normativo de regulación laboral tuvo que reconocer las particularidades del trabajo universitario;



- b) que este reconocimiento llevó a la separación formal del trabajo administrativo y el trabajo académico, como espacios que deben ser regulados bajo esquemas diferenciados.

Si se habla de relaciones laborales en la universidad se tendría en todo caso que plantear el problema de las relaciones laborales del trabajo universitario como tal, aunque distinguiendo las particularidades de los sectores administrativo y académico. Es necesario reconocer que aunque las relaciones laborales del sector académico no incluyen los programas de remuneración extraordinaria a concurso (becas, estímulos, carrera docente, etc.), si suponen problemas fundamentales relacionados con las condiciones laborales del trabajo académico y con problemas fundamentales como los de la jubilación y el retiro.

Se parte del reconocimiento de los sindicatos porque es a partir del impulso de los sindicatos que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social aprecia la necesidad de modificar la legislación laboral para atender un trabajo especial, legalmente hablando, tal como se proponía para modificar la Ley Federal del Trabajo.

El análisis asume como punto central de corte el año 1980, pues es cuando se llevan a cabo las modificaciones reglamentarias a la Constitución al otorgar rango constitucional la autonomía universitaria. De ahí se desprenden una serie de modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, añadiendo el apartado que regula específicamente el trabajo universitario. Es precisamente a partir de estas modificaciones que se reconocen las diferencias entre trabajo administrativo y trabajo académico.

Esta separación entre trabajo administrativo y trabajo académico significó la pérdida de la bilateralidad, el debilitamiento de los sindicatos y una separación real de los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico. Así, el trabajo académico adopta una forma de regulación asociada a la concepción misma de la carrera académica y a las funciones sustantivas que tienen que ver con la docencia, la investigación y la difusión y preservación de la cultura. Cuando se habla de carrera académica generalmente se omiten los temas laborales, como son la jornada de trabajo, las prestaciones, el salario legal, etc.

En este sentido es necesario preguntarse si debemos limitarnos a analizar las relaciones laborales del trabajo administrativo o si debemos considerar también las relaciones laborales del trabajo académico que escapan al modelo de la carrera académica.

Otro aspecto a observar es la gran diversidad de experiencias institucionales que ha significado la aplicación de las modificaciones al artículo tercero y a la Ley Federal del Trabajo; cada institución ha avanzado en direcciones distintas, lo que reclamaría la realización de estudios de caso.



Un problema adicional se plantea si consideramos a los trabajadores de confianza, pues ellos se ajustan también a un modelo de relaciones laborales distinto. Así, el problema puede ser no solamente importante en términos de la diversidad de esquemas de relaciones laborales presentes en la universidad, sino incluso en la diversidad de prácticas que se aprecian de una institución a otra y en el problema del tamaño. Observemos, por ejemplo, que en promedio para el año 2000 el 41% de la planta de trabajadores universitarios corresponde a trabajadores administrativos.

Aquí podrían darse diversas explicaciones sobre el proceso que ha llevado a este crecimiento de la planta de trabajadores administrativos frente a la de académicos. Por un lado, la diversificación de las propias actividades de orden administrativo en las universidades que conducen al crecimiento de la planta administrativa. Por el otro, hay algunas hipótesis que marcan que el tema de los sindicatos es muy fuerte en relación con las posibilidades que tienen de presionar a las autoridades para obtener plazas administrativas, en comparación con lo que pueden hacer los académicos o los sindicatos que representan a este sector. Y esto, insistamos, sin considerar todavía el tema de los trabajadores de confianza que también ha experimentado un importante crecimiento.

Otro aspecto que debemos considerar se refiere al alcance, contenido y formas de negociación de los contratos colectivos de trabajo. Aquí observamos también una gran diversidad de experiencias institucionales. El contenido mismo de los contratos colectivos de trabajo merecería un análisis puntual. También se podría hacer mención del tema de la carrera administrativa, que conduce a temas importantes como la evaluación del trabajo a partir de la productividad y el sistema de recompensas que supone.

Finalmente, otro de los aspectos que se han identificado se refiere al problema de la jubilación, asunto muy urgente en las universidades con esquemas dinámicos y con plantas de académicos y administrativos envejecidas. Por ello mismo habría que analizar el tema de la renovación de las plantas y las condiciones legales e institucionales que la posibilitan o dificultan.

Discusión

Con esto finalizó la presentación de la Dra. Rondero e inició una amplia discusión de los puntos planteados. El detalle de tal discusión esta disponible en el documento de transcripción de la sesión.

Eje temático 6. Cobertura y desempeño (cantidad/calidad) a cargo del Dr. Javier E. Ortiz Cárdenas y del Mtro. Rogelio Martínez Flores
(Documento: Eje06-Avance01).

En el documento se planteo una definición de cobertura muy somera y abstracta:



“La cobertura puede entenderse como la capacidad que tiene el sistema terciario de educación, general (técnico superior, licenciatura universitaria, tecnológica y normal), y el universitario en particular, de satisfacer la demanda social de la educación.”

La cobertura tiene que ver con los grupos de edad de 18 a 22 años aunque este criterio debe ser revisado en función del tipo de demanda de estudios universitarios.

Por su parte, al hablar del desempeño, y ubicándonos también en una perspectiva hacia el futuro, debemos considerar la necesidad de reorganizar las prácticas psico-socio-cultu-pedagógicas. El diseño de estas prácticas debe realizarse, no sólo de arriba hacia abajo o de fuera hacia dentro, como ha sucedido usualmente, sino también de dentro hacia fuera (de la institución hacia el sistema) y de abajo hacia arriba (del salón de clase hacia la institución).

En el eje de la cobertura uno de los obstáculos que se aprecian históricamente se refiere a la distribución del acceso a la universidad. Nosotros nos proponemos considerar en el análisis los últimos 20 años seleccionando tres regiones de la ANUIES, la norte, el centro, el sur, lo que pensamos otorga cierta representatividad de lo que sucede a nivel nacional. El análisis de las tendencias de las matrículas se plantearía a nivel macro y se tomaría en cuenta el comportamiento demográfico del país. La intención es observar la capacidad o incapacidad de la universidad para responder a la demanda presente y futura en función de los cambios demográficos previsibles.

En el documento se plantean otros problemas relacionados con la inequidad, el problema de los costos, las dimensiones del desempeño en términos de la obsolescencia de planes y programas de estudio, etc.

Hasta ahora el análisis ha trabajado esencialmente el comportamiento de la matrícula, considerando el primer ingreso, el egreso y la titulación. Para hacer el análisis se está utilizando la clasificación de ANUIES por instituciones de educación superior, lo que supone reconocer la variedad de instituciones entre públicas y privadas, autónomas y estatales, etc.

Otro aspecto que se desea valorar es el tipo de organización académica de cada institución, es decir, si se encuentran organizadas por facultades o escuelas o por departamentos. La categorización que hace ANUIES de seis áreas de conocimiento, con un promedio de 98 sub-áreas y alrededor de 380 planes de estudios diferentes, no solo por nombre sino por lo contenidos muestra la complejidad del problema.

El primer acercamiento realizado permite apreciar además la distribución de establecimientos por ciudad, pues resulta que tenemos instituciones que atienden a un solo conjunto de individuos en un solo lugar, hay instituciones que parecen ser estatales porque tienen campus en más de dos tres ciudades de la entidad, y hay otras que parecen ser regionales, es decir, que tienen varios campus en varias entidades. Además, tenemos las universidades nacionales como la UNAM o aquellas



como el Tecnológico de Monterrey que parece tratar de cubrir todas las entidades del país. En suma, este ejercicio permite apreciar la distribución de la oferta por ciudades y tipo de institución.

A partir de este tipo de análisis se pueden obtener algunas tendencias que apoyen decisiones estratégicas de las instituciones referidas a su oferta y su cobertura en el contexto de la oferta y la cobertura generales o a nivel de región, estado o ciudad.

Discusión

Con esto finalizó la presentación del Dr. Ortiz y el Mtro. Martínez e inició una breve discusión de los puntos planteados que consumió el resto de la sesión. El detalle de tal discusión esta disponible en el documento de transcripción de la sesión.

La reunión concluyó a las 19:15 horas.